

Sheinbaum envía iniciativa a la Permanente que formaliza perfil militar de la Guardia Nacional

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa de ley para expedir la Ley de la Guardia Nacional, que contempla nuevas facultades operativas y de colaboración para este cuerpo policiaco, entre ellas, la de realizar operaciones encubiertas e intervenir comunicaciones privadas. Esta propuesta busca reglamentar la reforma constitucional que integra de manera definitiva la adscripción de la Guar-

dia Nacional a la Sedena para lo cual contempla la creación de un marco normativo específico para el funcionamiento de esta corporación. Uno de los elementos centrales es que la corporación tendrá un Comandante General con rango equivalente a General de División, designado por el Ejecutivo Federal a propuesta del titular de la Sedena y con aprobación del Senado. Entre los puntos más relevantes de la

iniciativa, se establece que la Guardia Nacional podrá realizar “operaciones encubiertas y uso de identidades simuladas” como parte de tareas de investigación preventiva del delito. Asimismo solicitar, bajo conducción del Ministerio Público y con autorización judicial a “intervención de comunicaciones privadas y geolocalización en tiempo real” de equipos móviles para fines de prevención del delito. La iniciativa será enviada a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión conforme al proceso legislativo correspondiente también establece que la Guardia Nacional apoyará al Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía General de la República cuando así lo soliciten. Otras funciones que tendrá según esta ley, serán auxiliar a autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de

México en la protección de personas y bienes ante situaciones de peligro o violencia. La propuesta legislativa, que consta de 953 cuartillas también incluye colaborar temporalmente con gobiernos estatales y municipales en tareas de seguridad pública, con el objetivo de preservar la paz social. La propuesta legislativa, incluye reformas, adiciones y derogaciones a diversas leyes relacionadas con las Fuerzas Armadas, entre ellas la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea. Con ello, la Guardia Nacional contará con personal del Ejército, Fuerza Aérea y personal civil de confianza, en función de las necesidades operativas además de civiles de confianza. (Alejandro Pérez)